



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

## **ACTA DE LA VIGÉSIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL MIÉRCOLES VEINTE DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO POR EL COMITÉ DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN.**

En la ciudad de México, Distrito Federal, en el Salón de Usos Múltiples del edificio sede de este Alto Tribunal, siendo las once horas del día de la fecha indicada asisten, el maestro Alfonso Oñate Laborde, Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo; el licenciado Luis Grijalva Torrero, Secretario Ejecutivo de la Contraloría; el licenciado Rodolfo Héctor Lara Ponte, Secretario Ejecutivo de Servicios y el licenciado Rafael Coello Cetina, Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos quien lo preside. También se encuentran presentes el licenciado Gustavo Addad Santiago, Director General de Difusión; el licenciado José Enrique Rodríguez Martínez, Director General del Canal Judicial; Raúl Ramos Alcántara, Director General de Comunicación Social; el maestro César Armando González Carmona, Coordinador de Enlace para la Transparencia y Acceso a la Información y el licenciado Aristófañes Benito Ávila Alarcón, Secretario de Actas y Seguimiento de Acuerdos para celebrar la **vigésima tercera sesión extraordinaria** de dos mil ocho.

Existiendo el quórum se declara iniciada la sesión.

**1. Proyecto del acta de la sesión del trece de agosto del año en curso.** Visto el proyecto, el Comité aprueba en sus términos el texto respectivo.

**2. Propuesta de formato que presenta la Unidad de Enlace relativo a la clasificación de documentos y expedientes administrativos que contienen información reservada o confidencial.** Realizadas las observaciones, se aprueba el formato y se determina enviar comunicaciones de este Comité a los órganos de la estructura administrativa de este Alto Tribunal, con el objeto que utilicen el formato en la documentación que generen, tomando en cuenta la naturaleza de la información generada por los diversos órganos mencionados, se aprueban dos tipos de oficio:

- General, para todos los órganos administrativos.
- Específico, para aquéllos que estén vinculados a los procedimientos de contratación de los bienes o servicios de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**3. Proyecto de Programa de Ejecuciones que se presentará ante la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en términos de lo previsto en el artículo quinto transitorio del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6° Constitucional. La presidencia de este Comité entrega el proyecto de programa y se determina que cada uno de los integrantes lo estudiará y realizará las observaciones correspondientes para la próxima sesión.**

**4. Proyecto de Lineamientos para la realización de las sesiones públicas del Comité de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.** Visto el proyecto y realizadas las observaciones, se encarga al presidente de este Comité presentar los referidos lineamientos con las modificaciones y adiciones aprobadas la próxima sesión para su aprobación.

**5. Proyecto de clasificación de información 80/2008-J derivada de la solicitud de María Erika Ramírez Ramírez que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica parcialmente el informe rendido por la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, de acuerdo a lo precisado en la presente resolución.”

**SEGUNDO.** Se concede el acceso a la información solicitada por MARIA ERIKA RAMÍREZ RAMÍREZ, para lo que se requiere a la Titular de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes, en los términos señalados en la consideración II de esta determinación.”

**6. Proyecto de clasificación de información 83/2008-J derivada de la solicitud de Rosa del Carmen Torres que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“ÚNICO.** Se confirma el informe del Secretario de Acuerdos de la Primera Sala y en consecuencia se determina inexistencia de la resolución definitiva de la contradicción de tesis 66/2008 solicitada por ROSA DEL CARMEN TORRRES GÓMEZ, en términos de la consideración II de la presente resolución.”

**7. Proyecto de clasificación de información 32/2008-A derivada de la solicitud de María Cristina Ruiz Breceda que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.** El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se modifica e informe rendido por la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos.

**SEGUNDO.** Se requiere a las Direcciones Generales de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos y del Centro de Documentación y Análisis, Archivo y Compilación de Leyes, se pronuncien respecto de la información del primero de enero al doce de septiembre de dos mil cinco en los términos precisados en esta resolución.

**TERCERO.** Con base en el resolutivo primero, requiérase a la Dirección General de Casas de la Cultura Jurídica y Estudios Históricos, de conformidad con lo expuesto en la segunda consideración de la presente resolución.

**CUARTO.** Se modifica el informe rendido por la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad.

**QUINTO.** Con base en el anterior resolutivo, requiérase a la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad, de conformidad con lo expuesto en la tercera consideración de la presente resolución.

**SEXTO.** Se modifica el informe rendido por Dirección General de la Tesorería y se le requiere para los efectos precisados en esta resolución.”

**8. Proyecto de clasificación de información 79/2008-J derivada de la solicitud de Primitivo Míreles Reyes que presenta el Secretario General de la Presidencia.** En virtud de la ausencia del Secretario General de la Presidencia con base en el turno aprobado, el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo hace suyo este proyecto, el cual, una vez discutido y aceptadas las observaciones, se resuelve:



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“PRIMERO.** Se confirma la propuesta de la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.

**SEGUNDO.** A fin de poner a disposición del solicitante la información correspondiente, en los términos señalados en la segunda consideración de la presente resolución, requiérase a la Dirección General del Centro de Documentación y Análisis, Archivos y Compilación de Leyes.”

**9. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 17/2007-A derivada de la solicitud de Patricia Córdova Arciniega que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Téngase rendido el informe solicitado a la titular de la Dirección General de Presupuesto y Contabilidad en la Ejecución 29/2007.

**SEGUNDO.** Requiérase de nueva cuenta a la misma para que aclare los casos relacionados con las controversias laborales números 2/2000-C, 5/2002-C y 6/2004-C, en los términos de la parte final de la consideración II de esta resolución.”

**10. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 08/2008-A derivada de la solicitud de Camilo Emiliano Saavedra Herrera que presenta el Secretario Ejecutivo de Servicios.** El Secretario Ejecutivo de Servicios da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

**“PRIMERO.** Se confirman los informes rendidos por las unidades administrativas requeridas, en los términos expuestos en la consideración II de la presente resolución.

**SEGUNDO.** Requiérase a la Unidad de Enlace para que entregue la información puesta a disposición del peticionario Camilo Emiliano Saavedra Herrera, previo el pago de su costo.

**TERCERO.** Se tiene por cumplida la resolución emitida en la clasificación de información 8/2008-A, de acuerdo con lo precisado en la consideración II de la presente resolución.”

**11. Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 06/2007-A derivada de la solicitud de Daniel Delgado Ávila que**



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

presenta el **Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo**. El Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo da cuenta, visto el proyecto, una vez discutido y aceptadas las observaciones, el Comité resuelve:

“**ÚNICO**. Se tiene por cumplida la resolución emitida en la Clasificación de Información 6/2007-A.”

**12. Consulta que realiza la Unidad de Enlace en relación a la solicitud de Alfonso de Aquino Suárez.** Vista la consulta y en virtud de la trascendencia del asunto, se determina turnarlo al integrante que corresponda para la elaboración del proyecto de clasificación respectivo.

**13. Solicitud de prórroga de la clasificación de información 37/2008-A, así como de los expedientes que presenta la Unidad de Enlace DGD/UE-A/086/2008 y DGD/UE-J/521/2008.** Con fundamento en el artículo 25 del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y tomando en cuenta las cargas de trabajo que enfrentan las diversas áreas relacionadas con el trámite y análisis de la información requerida, se autorizan las prórrogas correspondientes, en los términos siguientes:

Clasificación de información	Plazo extraordinario
<b>37/2008-A</b>	28 de agosto al 19 de septiembre de 2008

Expediente	Plazo extraordinario
<b>DGD/UE-A/086/2008</b>	28 de agosto al 19 de septiembre de 2008
<b>DGD/UE-J/521/2008</b>	28 de agosto al 19 de septiembre de 2008

En virtud de lo avanzado del tiempo y las cargas de trabajo de los integrantes se determina aplazar los asuntos siguientes:

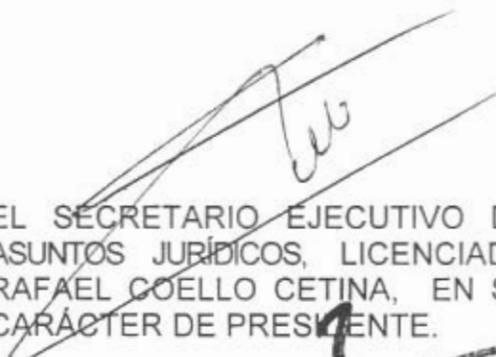
- **Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 11/2007-A derivada de la solicitud de Carlos Eduardo Castro Alcudia que presenta el Secretario Ejecutivo Jurídico Administrativo.**
- **Proyecto de la ejecución de la clasificación de información 29/2007-J derivada de la solicitud de Jesús Enrique Castro**

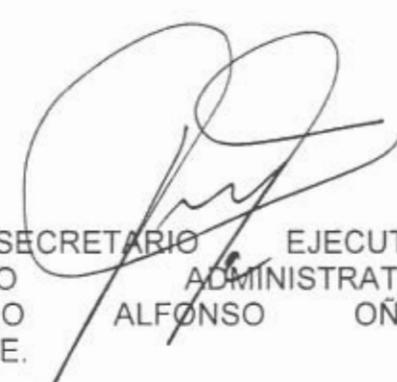


PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

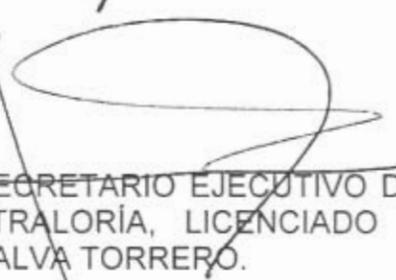
Rivera que presenta el Secretario Ejecutivo de Asuntos Jurídicos.

- Propuesta de procedimiento que realiza la Unidad de Enlace relativo a la depuración de las copias de conocimiento de los oficios que se generan en este Alto Tribunal y de las copias relativas a puntos de acuerdo que se someten a consideración de los órganos colegiados de la estructura administrativa

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ASUNTOS JURÍDICOS, LICENCIADO RAFAEL COELLO CETINA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE.

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO JURÍDICO ADMINISTRATIVO, MAESTRO ALFONSO OÑATE LABORDE.

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DE SERVICIOS, LICENCIADO RODOLFO HÉCTOR LARA PONTE.

  
 EL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA CONTRALORÍA, LICENCIADO LUIS GRIJALVA TORRERO.

  
 EL SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN.